



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0436 DE

6 FEB. 2013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por la ausencia del doctor **DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ**, por el periodo comprendido del siete (7) de febrero de 2013 al ocho (8) de febrero de 2013.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **JOHANA CEPEDA AMARIS**, identificada con cédula de ciudadanía 39.790.218, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** como **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, por el periodo comprendido del siete (7) de febrero de 2013 al ocho (8) de febrero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

6 FEB. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.